



Exp. Ref. : 0038103/2018

VISTO:

Lo solicitado por la Mgter. Natalia Becerra, Ex Secretaria de Extensión de la FCS, referido a que se incluya como Seminario de Extensión al Seminario **“La intervención profesional en la conserjería de salud sexual y (no) reproductiva”**, presentada por el Dr. José Mántaras, DNI: 13.925.842, a desarrollarse en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada se encuadra en de la reglamentación vigente y cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Que dicha propuesta de Seminario de Extensión es pertinente y se articula con otras propuestas de formación.

Que dicho Seminario de Extensión tiene como objetivo general construir un andamiaje conceptual y metodológico que contribuya al inicio, fortalecimiento y consolidación de la intervención profesional en los espacios de conserjería de salud sexual y (no) reproductiva.

Que a foja 8, la Comisión de Extensión del HCD acuerda sugerir la aprobación de la propuesta presentada por el Dr. José Mántaras, DNI: 13.925.842.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Seminario **“La intervención profesional en la conserjería de salud sexual y (no) reproductiva ”**, como Seminario de Extensión, presentado por el Dr. José Mántaras, DNI: 13.925.842, a desarrollarse en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

ARTÍCULO 2º: Reconocer como docentes responsables al Dr. José Mántaras, DNI: 13.925.842 y a la Prof. María Valeria Nicora, DNI: 22.922.111.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

203